

Convocatoria:

Fondo de Apoyo a Proyectos MDL Forestales y de Bioenergía

Términos de Referencia

1. El Proyecto FORMA

El proyecto FORMA es un esfuerzo conjunto de un grupo de instituciones interesadas en el fortalecimiento de capacidades regionales en Ibero América en el campo del Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL). Este consorcio de instituciones está integrado por: el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) de España, el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR) localizado en Indonesia, el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) localizado en Costa Rica, el Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) de México; y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MGAP) del Uruguay.



El INIA es el donante principal del proyecto FORMA y además brinda apoyo técnico al mismo a través de su Centro de Investigación Forestal. INIA es un organismo público de investigación

con carácter autónomo, perteneciente a la estructura del Ministerio Español de Ciencia y Tecnología, dedicado a la investigación, desarrollo e innovación en materia de agricultura, alimentación, forestal y medio ambiente.



El CIFOR es una institución internacional de investigación y conocimiento global cuyo objetivo es conservar los bosques y mejorar los modos de vida de las personas en los trópicos. Por medio de sus actividades de investigación, CIFOR busca ayudar a las comunidades locales y pequeños propietarios de finca a ganar sus derechos sobre los recursos forestales,

mientras que incrementa la producción y el valor de los productos del bosque. CIFOR es responsable de la administración del fondo de apoyo a proyectos elegidos.



El CATIE es un centro regional dedicado a la investigación y enseñanza de postgrado en agricultura, manejo,

conservación y uso sostenible de los recursos naturales. CATIE cuenta, a través del Grupo Cambio Global, con amplia experiencia en el MDL forestal y de bioenergía. CATIE cuenta con información técnica y científica sobre carbono forestal y plantaciones forestales, ha desarrollado diversas investigaciones sobre el MDL forestal, capacitado regularmente a actores del MDL, desarrollado conjuntamente con otros socios herramientas útiles para la formulación de proyectos MDL forestales (CO2Fix, CO2Land, Maia, y CCBA) y brindado asistencia técnica a la formulación de diversos proyectos MDL en los campos forestales y de bioenergía acumulando una vasta

experiencia en formulación metodológica en el MDL. CATIE coordina la implementación técnica del Proyecto FORMA en la región de Ibero América.



El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) es un centro público de investigación multidisciplinaria y educación a nivel de postgrado enfocado en el desarrollo y la vinculación de México en su frontera sur. Sus programas se orientan a la generación de conocimientos científicos, la formación de recursos humanos y el diseño de tecnologías y estrategias que contribuyan al desarrollo sustentable. Ha desarrollado investigación relevante sobre el

potencial del sector forestal mexicano para la mitigación del cambio climático, participado en el desarrollo de proyectos forestales de remoción de carbono y desarrollado conjuntamente con otros socios herramientas útiles para la formulación de proyectos MDL forestales (CO2Fix y CO2Land).



El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay (MGAP) promueve el MDL en el sector agropecuario y forestal de su país, tiene amplia experiencia en las modalidades y procedimientos del MDL forestal, participa en diversas actividades de capacitación de actores del MDL en Ibero

América, así como también en la revisión de metodologías de línea base y de monitoreo y en la preparación de guías metodológicas para proyectos MDL forestales.

Los **objetivos del proyecto FORMA** son:

1. Contribuir a entender la dinámica actual y las posibilidades futuras de desarrollo de proyectos MDL en los sectores forestal y de bioenergía en Ibero América.
2. Facilitar la remoción de barreras de formulación mediante el desarrollo de metodologías, la provisión de información científico-técnica y asistencia financiera a proyectos en preparación.
3. Fortalecer capacidades específicas en el uso de herramientas técnicas para la formulación de los proyectos identificados.
4. Generar y difundir herramientas y guías de apoyo a la formulación de proyectos MDL forestales y de bioenergía.
5. Fortalecer capacidades técnicas para la formulación de proyectos MDL.
6. Generar, actualizar y difundir información de mercado y preparar guías para el comercio de CERs de proyectos MDL forestales y de bioenergía.

Para lograr sus objetivos el proyecto FORMA trabaja sobre los siguientes 3 ejes de acción:

- a) Brindará apoyo técnico para el diseño y desarrollo metodológico de proyectos MDL en los sectores forestal y bioenergía.
- b) Proveerá pequeños apoyos financieros a proyectos forestales y de bioenergía prometedores a través de la convocatoria a un Fondo de Apoyo a Proyectos MDL Forestales y de Bioenergía.

- c) Sistematizará las lecciones aprendidas desarrollando y publicando guías y herramientas que apoyen futuros proyectos MDL.

Para mayor información sobre el proyecto FORMA, consultar en:

www.proyectoforma.com

2. El Fondo de Apoyo a Proyectos MDL Forestales y de Bioenergía

2.1 Descripción

El Fondo de Apoyo a Proyectos MDL Forestales y de Bioenergía es un fondo diseñado para brindar:

1. Apoyo financiero no reembolsable por un monto máximo de Euros 30,000 por proyecto seleccionado; para apoyar la remoción de barreras identificadas durante etapas de formulación de proyectos conducentes a actividades de proyecto elegibles en el MDL, incluyendo la preparación del Documento de Diseño de Proyecto (PDD) y de documentos metodológicos (NM, NBM, NMM).
2. Apoyo técnico, por parte de las instituciones socias del Proyecto FORMA, a los proyectos seleccionados en diversas áreas tales como:
 - Desarrollo metodológico para el análisis de tierras elegibles para proyectos MDL forestales utilizando sistemas de información geográfica e imágenes de sensores remotos.
 - Apoyo por parte de los expertos de las instituciones socias del proyecto FORMA, a la selección o formulación de metodologías de línea base y monitoreo de proyectos forestales y de bioenergía en el MDL.
 - Apoyo al análisis de argumentos de adicionalidad en proyectos MDL usando la herramienta de adicionalidad de la Junta Ejecutiva.
 - Información científico-técnica necesaria para la preparación de Documentos de Diseño de Proyecto, en temas tales como modelos de crecimiento, ecuaciones alométricas, factores de expansión, factores de emisiones, etc.
 - Capacitación específica en el uso de herramientas de apoyo a la formulación de proyectos, tales como CO2Fix, CO2Land, y Maia en aplicaciones forestales.
 - Evaluación de impactos socio-económicos y ambientales, aplicando estándares en la fase de diseño de los proyectos y tomando en cuenta la legislación local y nacional.
 - Otras que pueden ser propuestas por parte de los proponentes de proyecto y que serán analizadas por el proyecto FORMA.

El Fondo tiene como meta apoyar hasta un máximo de 8 propuestas de proyectos MDL prometedores en los campos forestales y de bioenergía. No se recibirán más de dos propuestas por proponente.

2.2 Tipos de Actividades de Proyectos Elegibles al Fondo

El Fondo de Apoyo a Proyectos MDL Forestales y de Bioenergía está centrado en:

1. Actividades de proyecto elegibles en el MDL en los campos de reforestación y forestación.
2. Actividades de proyecto elegibles en el MDL en los campos de utilización de residuos de biomasa.

2.3 Enfoque Geográfico del Fondo

El Fondo operará brindando apoyo a actividades de proyecto MDL localizadas en la región de Ibero América. Proyectos provenientes y a ser ejecutados en los países de la región iberoamericana son elegibles para participar en el fondo. Se apoyarán proyectos en el mayor número de países posible.

2.4 Procedimientos

El fondo de apoyo a ser implementado se materializa a través de dos fases. En la primera fase denominada “*Fase de Recepción y Selección de Propuestas de Proyectos*”, se realiza una convocatoria abierta a proponentes de proyecto de la región para presentar propuestas de proyecto MDL.

Todas las propuestas de proyecto serán evaluadas por parte del proyecto FORMA con base en la información y datos presentados. Las propuestas que recibirán las mejores calificaciones serán visitadas en el campo por parte de expertos del proyecto FORMA para conocer mejor a los proyectos y completar informaciones técnicas relevantes.

La evaluación de proyectos será realizada por los socios del proyecto, quienes aportarán las recomendaciones técnicas a un comité ad-hoc responsable de la selección final de los proyectos. El comité ad-hoc está constituido por el CIFOR de Indonesia y el INIA de España, además de la participación de la Oficina Española de Cambio Climático de España quien participará con voz pero no voto.

Después de completada esta fase, se procederá a la implementación de la segunda fase denominada “*Fase de Desarrollo, Implementación y Ejecución del Fondo*”. En esta fase, los proyectos seleccionados para ser beneficiados por el fondo establecerán y luego ejecutarán un plan de trabajo con el proyecto FORMA. Este plan podrá tener una o ambas de las siguientes dos componentes:

- (i) Apoyo financiero: Si el proyecto solicita apoyo financiero al fondo, los montos y sus respectivas condiciones de desembolso, ejecución y monitoreo serán sujetos a un contrato entre el CIFOR y los proponentes del proyecto.
- (ii) Apoyo técnico: Si el proyecto requiere de asistencia técnica por parte de los socios del proyecto, la provisión de la misma será gratuita pero sujeta al plan de trabajo y asistencia técnica a elaborarse conjuntamente entre el CATIE y cada proyecto.

3. Fase de Recepción y Selección de Propuestas de Proyectos

3.1 Fechas Clave

La fase de presentación de propuestas de proyectos al Fondo estará abierta en el período comprendido entre el 02/02/2006 y el 03/04/2006. CATIE podrá extender la fecha límite de presentación de propuestas. Las fechas relevantes del proceso son:

1. Fecha límite de recepción de propuestas de proyectos: **3/04/2006** media noche (hora de Costa Rica).
2. Evaluación de Propuestas y selección: **16/06/2006**
3. Visitas técnicas de seguimiento/clarificación de informaciones pendientes (en caso de ser necesario); y selección de proyectos a ser apoyados: **21/06/2006 - 25/07/2006**.
4. Comunicación a proyectos: **30/06/2006**
5. Concreción de planes de trabajo para asistencia técnica y firma de contratos con CIFOR: **31/07/2006**.
6. Ejecución de los planes de trabajo y actividades establecidas: hasta **30/01/2007**.

3.2 Elegibilidad de Proponentes de Proyecto

La participación está abierta a personas naturales y legales debidamente identificadas. En el caso de que el proponente de proyecto no sea el inversionista/dueño del proyecto/dueño de la tierra (en el caso de proyectos forestales) debe evidenciarse el derecho de representación a través de la documentación pertinente.

3.3 Criterios de Elegibilidad

Las propuestas de proyectos deberán cumplir con los siguientes criterios de elegibilidad:

- ✓ En el caso de actividades de proyectos forestales, se debe cumplir con que la actividad propuesta sea elegible como una actividad de reforestación o forestación en el marco del MDL y que resulte en remociones de CO₂ netas del año 2008 en adelante.
- ✓ En el caso de los proyectos de bioenergía se dará preferencia a actividades de proyecto en el marco del MDL basados en la utilización de residuos biomásicos de origen vegetal o animal, particularmente en los siguientes temas: bio-combustibles, sustitución de uso de biomasa no renovable e utilización de residuos forestales y de la industria forestal.
- ✓ La actividad de proyecto debe ser económicamente viable, pero enfrentando barreras claramente identificadas para su implementación.

- ✓ En el caso de actividades de proyecto de reforestación y/o forestación el área debe ser de al menos 3,000 hectáreas con áreas de proyecto preferentemente contiguas dentro de fronteras de proyecto claramente definidas.
- ✓ Las actividades de proyecto propuestas deben tener impactos socio-económicos y ambientales positivos.
- ✓ Se debe presentar información que respalde la transparencia y claridad sobre las situaciones de tenencia de la tierra involucrada en la actividad de proyecto así como los derechos sobre las remociones/reducciones certificadas de CO₂e que se obtendrían en el proyecto.
- ✓ Las propuestas de proyecto deben ser presentadas por proponentes de proyectos con antecedentes y capacidad demostrables para ejecutar el tipo de actividades de proyectos planteadas.
- ✓ Los proponentes de proyecto deben estar en la disposición de brindar información que pueda ser necesaria para la valoración de los proyectos en campos como mapas, estadísticas, datos de crecimiento, estudios de base disponibles, etc; así como en lo relativo a las valoraciones económicas/financieras que puedan caracterizar el tipo de inversión necesaria en el proyecto. Dicha disposición debe manifestarse explícitamente en las propuestas enviadas al Fondo.
- ✓ Las propuestas de proyecto presentadas al Fondo deben mostrar contrapartidas económicas de al menos 1/3 de los fondos solicitados.
- ✓ La provisión de asistencia técnica requiere de que el proponente aporte una contraparte técnica que sirva de interlocutor de los expertos del proyecto FORMA.
- ✓ Las propuestas de proyecto que no satisfagan estos requerimientos pueden ser excluidas de la consideración de apoyo por parte del Fondo.

3.4 Criterios de Evaluación

Las propuestas de proyecto serán valoradas de acuerdo a los siguientes aspectos:

Proponentes de Proyecto:

- Capacidades técnicas y financieras del proponente, basado en su experiencia en el desarrollo de proyecto en los campos propuestos; así como las calidades de seriedad financiera que respalden el éxito promisorio de sus intervenciones como proponente de proyecto.

Propuesta de Proyecto:

- Claridad y justificación del concepto propuesto así como disponibilidad de adecuados planes de organización para la ejecución de las actividades propuestas.

- Consistencia con los requerimientos de elegibilidad descritos con anterioridad.
- Balance entre elementos comerciales de productividad y beneficios socio-económicos y ambientales positivos a ser derivados por la actividad del proyecto.
- Apoyo documentado de los dueños de la tierra/comunidades participantes.
- Disponibilidad de información técnica relevante para la formulación del proyecto.

3.5 Documentos Requeridos

La Fase de Recepción y Selección de Propuestas de Proyecto requiere la presentación de la siguiente documentación:

1. Carta de presentación de la solicitud de apoyo al Fondo por parte del proponente de proyecto (en idioma español). En esta carta, el proponente de proyecto deberá declarar por escrito su compromiso de aportar toda la documentación e información técnica disponible que le pudiese ser solicitada durante la fase de "recepción y selección de propuestas de proyectos", así como el posible uso de información para generar lecciones aprendidas con el objetivo de fortalecer capacidades en el MDL en la región de Ibero América. El proyecto FORMA en consulta con el proponente de proyecto, se compromete a garantizar la confidencialidad de aquella documentación que el proponente considere confidencial.
2. Formulario de Presentación de Propuestas de Proyectos debidamente completado en idioma español (ver Anexo 1 para propuestas referentes a proyectos forestales y anexo 2 para propuestas referentes a proyectos de bioenergía).
3. Documentación que demuestre que el proponente de la solicitud de apoyo al fondo es participante en el proyecto o que en su defecto tenga una autorización de representación de los participantes en el proyecto. En caso de que esta documentación no esté en el idioma español o inglés, el proponente de proyecto deberá adjuntar una traducción al español del mismo.
4. En caso de que exista documentación relacionada con el proceso de formulación del proyecto MDL como puede ser Notas de Idea de Proyecto (PINs), Notas de Concepto de Proyecto (PCNs), borradores de Documentos de Diseño de Proyecto (PDD), documentos metodológicos, éstos deben ser aportados.

3.6 Comunicaciones

Las propuestas pueden ser entregadas en forma electrónica o en documento impreso a más tardar el día 20 de marzo del 2006 (a la media noche de Costa Rica) a la siguiente dirección:

Centro Agronómico de Investigación y Enseñanza (CATIE)
CATIE 7170
Turrialba, Costa Rica

Atención:
MSc. Zenia Salinas
Coordinadora Proyecto FORMA
Grupo Cambio Global
Tel: (506) 558-2510
Fax: (506) 558-2053
e-mail: info@proyectoforma.com

Cualquier consulta relativa a esta convocatoria debe dirigirse en forma electrónica a la Coordinadora del Proyecto FORMA, MSc. Zenia Salinas (info@proyectoforma.com) en idioma español o inglés. Todas las preguntas y respuestas relativas a esta convocatoria serán publicadas en la siguiente dirección: www.proyectoforma.com

3.7 Responsabilidades

Ni el Proyecto FORMA, ni ninguna de las instituciones que lo integran, reembolsarán los costos incurridos por parte de los proponentes de proyecto interesados en participar en el Fondo, para la preparación de sus propuestas de participación independientemente de si las mismas son seleccionadas o no.

4. Fase de Desarrollo, Implementación y Ejecución del Fondo

En esta fase se establecerá y desarrollará:

1. La documentación y contratos necesarios entre los proyectos seleccionados y CIFOR, que regularán el desembolso y monitoreo del apoyo financiero no reembolsable a ser otorgado por parte del Fondo.
2. La concreción de asistencia técnica identificada que los socios del proyecto FORMA puedan aportar a los proyectos seleccionados.
3. La ejecución de las actividades propuestas por los proyectos seleccionados, así como el monitoreo de resultados obtenidos.

5. Asignación de Reducciones/Remociones de Emisiones de CO₂e

El Gobierno de España podrá establecer una opción de compra directamente con los proyectos objeto de apoyo por el fondo descrito en esta Convocatoria. Sin embargo, los socios del proyecto FORMA no intermediarán en comunicaciones sobre dichas opciones de compra. Esta información será únicamente facilitada por la Oficina de Cambio Climático de España (mcggarcia@mma.es)